



Subvenciones en materia de Juventud 2021

Consejería de Educación y Juventud

MODELO DE ACEPTACIÓN

Datos de identificación del beneficiario

Denominación de la entidad/persona beneficiaria		C.I.F./N.I.F.
Calle (a efectos de notificación)	Número	Código postal
Población	Provincia	
Teléfono	Nombre y apellidos del representante legal	N.I.F./N.I.E.

Notificada la resolución provisional de concesión de subvención en materia de juventud 2021, mediante acuerdo a la propuesta del Órgano instructor de fecha 5 de julio de 2021, con una cuantía de _____, formula la ACEPTACIÓN a dicha subvención y se compromete al cumplimiento de las siguientes condiciones:

Plazo de ejecución: del día siguiente a la resolución de concesión definitiva al 31 de enero de 2022.

Plazo de justificación: del 01 al 15 de febrero de 2022.

Medios de justificación: deberá aportar la documentación que se detalla a continuación:

- Facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa en original, de gastos efectivamente realizados de acuerdo al presupuesto que fundamenta la subvención.
- Memoria detallada de la actividad realizada, acreditando que la finalidad ha sido ejecutada, firmada por quien formalizó la solicitud de subvención.
- Acreditación del cumplimiento de la obligación del beneficiario sobre publicidad, indicada en el artículo 8 apartado i) de la ordenanza reguladora.

En todo caso, la justificación de la subvención se llevará a cabo en los términos establecidos en el art. 26 de la ordenanza reguladora.

Solicitud de abono anticipado de la subvención

SOLICITO el abono anticipado del 100 % de la subvención, y DECLARO bajo mi responsabilidad no disponer de recursos suficientes para financiar transitoriamente la ejecución de la actividad subvencionada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la ordenanza reguladora de la subvención.

Y para que así conste, firma la presente en

En Puerto del Rosario, a _____ de _____ de 2021.

Fdo.: